



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 077

VISTO :

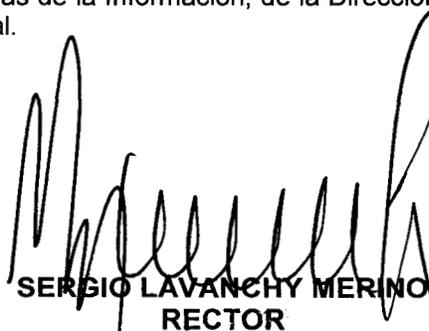
Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Nota D.148.2017 de 02.05.2017 y lo autorizado por el Vicerrector Académico en Nota VR N° 1217/2017 de 08.05.2017, mediante la cual solicita que la Directora electa del Departamento de Recursos Hídricos postergue su nombramiento, a fin de dar término a sus funciones como Jefe de la Carrera Ingeniería Civil Agrícola; y que el profesor Luis Octavio Lagos Roa continúe desempeñando sus labores de Director del Departamento de Recursos Hídricos, para dar continuidad a las actividades del citado organismo, mientras la Directora electa asume su cargo; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Sr. Lagos Roa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2017-061 de 24.04.2017 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto a contar del 8 de mayo, el nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2017-061 de 24.04.2017.
2. Designase, al Sr. **LUIS OCTAVIO LAGOS ROA**, como Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos, dependiente de la facultad de Ingeniería Agrícola.
3. La designación indicada se extenderá por el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 30 de junio de 2017.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 15 de junio de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

OPH/GRP/mmr